



BECAS ATLETAS FEDERADOS TEMPORADA 2018/2019

En base a los resultados obtenidos en la temporada 2017/2018 por los atletas del Club, la Junta Directiva, ha decidido otorgar 12 becas atendiendo a las diferentes categorías. Estas becas consisten en la exención del pago de la cuota para la temporada 2018/2019.

BECAS

CATEGORIAS	Nº ATLETAS	AGRUPAMIENTOS	Nº BECAS
Mini benjamín	5	30	1
Benjamín	25		
Alevín	33	33	2
Infantil (Sub-14)	36	36	2
Cadete (Sub-16)	36	36	2
Juvenil (Sub-18)	21	21	1
Junior (Sub-20)	5	23	1
Promesa (Sub-23)	7		
Senior	11		
Master	62	62	3
TOTALES	241	241	12

CRITERIOS

CATEGORIAS

Las becas que se establecen para cada una de las categorías viene dado por el número de componentes de la misma, de modo que para que se otorgue una beca en cada una de ellas, debe tener más de 20 atletas.

Las categorías que no superen la cifra establecida en el párrafo anterior se agruparán con aquellas de edades cercanas que cuenten con menos componentes.

A las categorías o grupos de categorías que superen los 30 atletas les serán concedidas 2 becas. Si superasen los 60 atletas el número de becas sería de 3, y así sucesivamente de 30 en 30 atletas.

MERITOS

Para la concesión en cada una de las categorías se establecen los siguientes criterios:

1º Mejor posición en campeonatos nacionales individuales de Cross, Pista Cubierta, Aire Libre o Ruta. (Es válida cualquier competición con denominación Campeonato de España Individual)

2º Mejor posición en Campeonatos de Madrid individuales de Cross, Pista Cubierta, Aire Libre o Ruta. (Es válida cualquier competición con denominación Campeonato de Madrid Individual)

En caso de posiciones iguales, se recurrirá a una segunda participación y a una tercera en campeonatos del mismo nivel (no en el mismo campeonato) y si este persiste sería necesario recurrir a las participaciones en campeonatos de niveles inferiores sucesivamente .

Estos criterios, (número de becas a conceder, como los establecidos para la definición de las diferentes categorías/grupos de categorías y número de becas correspondientes a cada una de ellas) **solo serán válidas para las becas que se establecen para la temporada 2018/2019**. Servirán de base para futuras concesiones, en función de la solvencia económica del Club.